

Todo perjurio, qualquiera de los heredados
que segun el libro de medida, se Aienta agra
viado. este dentro de seis meses, lo Aesanco
y aclare por medio de testificad. de In
deligente, y hauiendola presente. No se
le reparta la que sea justo
se trata sobre haver quitado el Caueral, que
havia en el Molino de Logu, y desde su
go. para que se trate sobre dho. lo que
Combenga Dan Comision. a dho. B. Maestro
Rodrigo Gaanda para que pase, y hable
con el Cones de la Villa de Logu. y lo que
fiatare, y conuierase lo haga presente
a la Justicia de esta para que esta lo
te a Junta particular de heredados por
quienes en nombre de esta Ciad. Dixeran
nen lo que Combenga. y a sea sus sien
do. y ajustando y asi lo acordaron
y firmaron. dho. Senores, y dho. here
dados los que supieron. de que doy

~~Señor~~ Blas Pizarro
Juan Man. Serrano
D. Juan Man. Romero
Juan Man. Romero
Bartholome
Golindo
Francisco Lopez
DINES MARTIN
Superior del Conde

